RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA APLICACIÓN DE LA OPCIÓN EVENTUAL DEL CONTRATO 2114/2018 (Nº EXPEDIENTE SIGLO 1046/2018), SERVICIOS DE SOPORTE PARA LA DEFINICIÓN Y OPERACIÓN DE UNA OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS PARA EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

El 22 de octubre de 2019, el Servicio Andaluz de Salud y la UTE SOPRA STERIA ESPAÑA, S.A. – BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L. formalizaron el contrato correspondiente al expediente 2114/2018, (Nº Expediente SIGLO 1046/2018), CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE PARA LA DEFINICIÓN Y OPERACIÓN DE UNA OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS PARA EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, por un plazo de ejecución de 24 meses y un importe de 7.972.448,00 €, IVA incluido. El 22 de octubre de 2019 se firmó la adenda al contrato en la que, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula tercera del mismo, se establece como fecha de inicio de la ejecución del contrato, y en consecuencia, del comienzo de su plazo de duración, el día 22 de octubre de 2019.

A tenor de lo establecido en el artículo 309. Determinación del precio, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y según se recoge en el apartado 9.2 del cuadro resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares, se establece en el valor estimado un importe para posibles opciones eventuales de 658.880,00 € (IVA excluido).

Según Memoria justificativa del jefe de servicio de informática, resulta necesario disponer de dicho importe para hacer frente a las obligaciones generadas por las prestaciones a realizar durante la vida del contrato, y que se estima que serán por un importe total de 711.933,75 euros, (21% de IVA incluido), que se corresponden con 23.535 HBS, lo que supone un 8,93%cantidad prevista en los Pliegos que rigen la contratación.

El desglose previsto es el siguiente:

CONCEPTO	2021	TOTAL
Servicios de soporte	588.375,00 €	588.375,00 €
21% IVA	123.558,75 €	123.558,75 €
TOTAL, IVA INCLUIDO	**711.933,75 €**	**711.933,75 €**

Con fecha 22 de septiembre de 2021 la adjudicataria, UTE SOPRA STERIA ESPAÑA, S.A. – BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L. a través de su representante, muestra la conformidad con la aplicación de la opción eventual propuesta.

A la vista de las razones expuestas, esta Dirección General, en virtud de la Resolución de 2 de abril de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos y el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud,

RESUELVE

Aplicar la opción eventual del contrato 2114/2018 (Nº Expediente SIGLO 1046/2018), **SERVICIOS DE SOPORTE PARA LA DEFINICIÓN Y OPERACIÓN DE UNA OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS PARA EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**, con la adjudicataria UTE SOPRA STERIA ESPAÑA, S.A. – BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L., por un importe total de 711.933,75 euros, (21% de IVA incluido), con el desglose presupuestario que se detalla a continuación:

CONCEPTO	2021	TOTAL
Servicios de soporte	588.375,00 €	588.375,00 €
21% IVA	123.558,75 €	123.558,75 €
TOTAL, IVA INCLUIDO	**711.933,75 €**	**711.933,75 €**

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en la forma prevista en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Con carácter previo se podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN
ECONÓMICA Y SERVICIOS,